

DECRETO 1801/1961, de 28 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Eduardo León Lerdo pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Eduardo León Lerdo, Jefe de la División de Montaña «Teruel», número cincuenta y uno, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de septiembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1802/1961, de 7 de octubre, por el que se dispone cese en los cargos de Director general del Patrimonio del Estado y Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.», don Juan Sánchez-Cortés y Dávila.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en disponer cese en los cargos de Director general del Patrimonio del Estado y Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.», don Juan Sánchez-Cortés y Dávila.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 1803/1961, de 7 de octubre, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Hacienda a don Juan Sánchez-Cortés y Dávila.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Nombro Subsecretario del Ministerio de Hacienda a don Juan Sánchez-Cortés y Dávila.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 1804/1961, de 7 de octubre, por el que se nombra Director general de Financiación Exterior a don Luis Sáez de Ibarra y Sáez de Urabain.

Creada por Decreto 1786/1961, de esta fecha, la Dirección General de Financiación Exterior, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Nombro Director general de Financiación Exterior a don Luis Sáez de Ibarra y Sáez de Urabain.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

MARIANO NAVARRO RUBIO

ORDEN de 29 de septiembre de 1961 por la que se resuelve concurso de traslado entre Inspectores Técnicos de Timbre para cubrir una vacante existente en la provincia de Málaga y otra en la de Almería.

Ilmo. Sr.: Anunciado concurso de traslado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de septiembre del año actual, para cubrir una vacante de Inspector Técnico de Timbre existente en Málaga y otra en Almería, dentro del plazo legal y por conducto reglamentario, se han presentado las siguientes peticiones, por orden de antigüedad en el Escalafón:

Para Málaga: Don José Antonio Hergueta García; don Gerardo Labat Regules y don Ricardo Goytre Boza.
Para Almería: Ninguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955.

Este Ministerio ha acordado nombrar por traslación a su instancia, previo concurso, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 20.520 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, a don José Antonio Hergueta García, que lo es con la misma categoría y sueldo en la Delegación de Hacienda de la provincia de Castellón.

Asimismo se declara desierta la provisión de la vacante anunciada en la Delegación de Hacienda en la provincia de Almería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 29 de septiembre de 1961.—P. D., Alvaro de la Calle Leizaola.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Eleuterio Amo Peñas, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Eleuterio Amo Peñas, Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos a extinguir de este Ministerio, con destino en la Dirección General de Ordenación del Trabajo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares:

Visto lo informado por la Dirección General de Ordenación del Trabajo, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Eleuterio Amo Peñas el pase a la situación de excedencia voluntaria en su expresado cargo de Auxiliar de tercera clase, con la efectividad a partir del día de la fecha, en las condiciones que señala el artículo quince de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, y figurando en la Escala en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, Crisóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro al servicio activo en plaza de Auxiliar de segunda clase a doña Manuela Baylon Redondo, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la petición suscrita por doña Manuela Baylon Redondo, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria desde el 31 de marzo de 1960, solicitando el reintegro al servicio activo, aun